ARMENIA QUINDÌO – SEPTIEMBRE DE 2024

SEÑORA: ANDREA ESTEFANÍA RÍOS OSPINA
CÈDULA: 1093.223.831 EXPEDIDA EN SANTA ROSA DE CABAL
L.C

Asunto: Invitación para Procesos de Contratación Directa.

EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4), literal h) de la ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, se permite invitar a presentar oferta para participar en el proceso de contratación Directa para el Contrato, cuyo objeto es: "**:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO BRINDANDO APOYO CON LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS EMPRENDEDORES DEL DEPARTAMENTO ATENDIDOS EN EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL EMPRENDIMIENTO Y DEL SECTOR TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

SU OFERTA DEBERÁ SUJETARSE A LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

PLAZO DE EJECUCIÓN	Setenta **(70)** días Calendario
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato asciende a la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($7.933.333),** incluido IVA, impuestos o descuentos. **FORMA DE PAGO:** el Departamento del Quindío cancelará el valor del futuro contrato mediante **TRES (03) PAGOS** así: Dos **(02)** pagos iguales por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.400.000),** incluido IVA, impuestos o descuentos, por cada período de **TREINTA (30)** días calendario vencidos por la prestación de los servicios o periodo prestado y un **TERCER (3)** y último pago , por valor de **UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.133.333)** incluido **IVA,** impuestos o descuentos por **DIEZ (10)** días calendario vencidos**,** por la prestación de los servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. **PARÁGRAFO PRIMERO:** no obstante, lo anterior, es necesario señalar que la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja pac. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** el departamento: realizará en cada pago parcial los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato.

OBLIGACIONES A DESARROLLAR	1. Brindar apoyo en la ejecución de actividades logísticas para la asistencia de los emprendedores que participen de la ruta del programa "Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento mediante el acompañamiento técnico y servicio de apoyo financiero para emprendedores en el departamento del Quindío" 2. Brindar apoyo en la realización de 95 talleres personalizados dirigidas a fortalecer habilidades y competencias de financieras, tales como: presupuestos, planes de inversión entre otras. 3. Brindar apoyo para establecer y promover redes de apoyo entre los emprendedores, facilitando espacios de encuentro y colaboración donde puedan compartir experiencias, recursos y consejos para superar obstáculos comunes. 4. Actualizar el repositorio de forma mensual, con las evidencias e informes de cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, una vez verificado el cumplimiento de esta obligación se dará visto bueno al trámite de la cuenta de cobro 5. Brindar apoyo en las demás actividades, eventos, foros, procesos de acuerdo con el objeto de contrato y orientados al cumplimiento de las metas del plan desarrollo 2024 – 2027 "POR Y PARA LA GENTE". 6. Brindar apoyo en las actividades misionales correspondientes a la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio. 7. El contratista deberá proyectar cronograma de actividades de cada periodo de pago el cual deberá socializar con el supervisor para la aprobación de este.

DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA:

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL OFERENTE	
Oferta y/o propuesta técnica y económica	
1) DOCUMENTOS PRIVADOS	Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública SIGEP II debidamente validada por el funcionario designado en cada dependencia y/o Secretaría.
	Publicación proactiva de Bienes, Rentas y Conflicto de Intereses **(Aplicativo por la integridad pública)** conforme con lo señalado en la Ley 2013 de año 2019 y Decreto Reglamentario 830 del año 2021: Reporte PDF que arroja la plataforma.
	Copia de la cédula de ciudadanía legible.
	Libreta militar legible (Será solicitada a los hombres menores de 50 años)
	Examen médico ocupacional con fecha de expedición no mayor a tres (3) años.
2) EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA	Documentos o certificados académicos (Título profesional, tecnólogo, técnico, bachiller)
	Tarjeta profesional para las profesiones reguladas o profesiones que requieran algún tipo de autorización para ejercer la profesión, tecnólogo o técnico expedida por la entidad competente. (Si aplica)
	Documentos por medio de los cuales se pueda validar la experiencia general y/o experiencia especifica con sus correspondientes soportes
	Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
	Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

3) CERTIFICADOS Y ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia
	Certificados de Medidas Correctivas expedidos por la Policía Nacional de Colombia
	Certificados de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018
	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
	Certificado del Boletín de deudores morosos del Estado expedido por la Contaduría General de la Nación.
	Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la autoridad competente (En caso de profesiones que aplique)
	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por la autoridad competente (En caso de profesiones que aplique)
	Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Seguridad Social por concepto de **Salud**
	Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Seguridad Social por concepto de **Pensión**
	Certificado de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.

GARANTÍAS QUE DEBERÁN CONSTITUIRSE:

En consideración al tipo de procedimiento de selección, esto es Contratación Directa, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo **2.2.1.2.1.4.5** del Decreto **1082** de **2015** y lo estipulado en los Estudios Previos en el presente caso No se requerirá de la constitución de Garantía Única.

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

Para el presente proceso de contratación directa, de conformidad con el objeto del contrato a desarrollar y de acuerdo con lo indicado en los estudios previos, el oferente deberá acreditar con los documentos señalados las condiciones requeridas para el ejercicio de su contrato.

IDONEIDAD: El futuro contratista deberá de acreditar título profesional en el área de ciencias económicas y/o administrativas y/o contables y/o finanza..
NOTA: QUE ACREDITE TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÒN, Y VIGENCIA DE LA TARJETA PROFESIONAL.

5.2 EXPERIENCIA: El futuro contratista deberá de acreditar experiencia **LABORAL** de un año **(1),** la cual acreditará a través de certificación de entidad competente.

Tales condiciones serán verificadas por la entidad al momento de analizar la oferta y podrán ser solicitadas aclaraciones a los documentos no presentados o la presentación de documentos no incluidos en la oferta.

En caso de no cumplir con las condiciones señaladas en la presente invitación la oferta será rechazada.



omercio

Proyectó y Elaboró: Juan Sebastián Jiménez Monsalve/Abogado Contratista/STUIC J.S.J.M

Revisó: Luz Amparo Vásquez Bonilla/Profesional Universitario Grado 03/STUIC/